TABLA DE COMPATIBILIDADES (anexo I)

	Altos Explosivos (C-1), excepto C-1c-3, cargas Huecas comerciales (C-5), Cordón Detonante (A-2)	Explosivos Iniciadores (C-2a), Compuestos orgánicos Nitrados y sus mezclas (C-1c-3)	Detonadores (C-2b), Artificios con Detonadores (C-2c)	Pólvoras Gelatinizadas (B-1)	Pólvoras sin Humo (C3-b)	Otros Bajos Explosivos (C-3c); Muestras (A-14; B-5; C-8), Explosivos para fines Especiales (A10)	Pólvora Negra (C-3a)	Mecha Rápida (A-3), Mecha Lenta (A-4), Cartuchos para Herramientas de Percusión (A-12)	Estopín (A-5), Cordones de Ignición (A-13)	Munición Explosiva (C-6)	Munición Incendiaria y Fumigena (C-6)	Agresivos Químicos y sus Municiones (B-6; C-7)	Cápsulas de Percusión o Cebo (A-6)	Nitrocelulosa (A-8; A-9) (5)	Munición no Explosiva (B-2)	Artificios Pirotécnicos (A-11; B-3; C-4b)	Artificios Pirotécnicos (C-4a)	Composiciones Pirotécnicas (C-4c)	Nitrato de Amonio (B-4) (6)	Pólvoras para fines Deportivos (A-7)	Detonadores (A-1)
Altos Explosivos (C-1), excepto C-1c-3, cargas Huecas comerciales (C-5), Cordón Detonante (A-2)	SI	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	SI	SI	NO (2)	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI (3)	NO	NO (4)
Explosivos Iniciadores (C-2a), Compuestos orgánicos Nitrados y sus mezclas (C-1c-3)	NO	SI	NO	NO	NO	(1)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Detonadores (C-2b), Artificios con Detonadores (C-2c)	NO	NO	SI	NO	NO	(1)	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Pólvoras Gelatinizadas (B-1)	NO	NO	NO	SI	NO	(1)	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Pólvoras sin Humo (C-3b)	NO	NO	NO	NO	SI	(1)	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Otros Bajos Explosivos (C-3c), Muestras (A14; B5; C8), Explosivos para fines Especiales (A-10)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Pólvora Negra (C-3a)	NO	NO	NO	NO	NO	(1)	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Mecha Rápida (A-3), Mecha Lenta (A-4), Cartuchos para Herramientas de Percusión (A-12)	SI	NO	SI	SI	SI	(1)	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Estopín (A5), Cordones de Ignición (A13)	SI	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Munición Explosiva (C-6)	NO (2)	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO (2)	NO	NO
Munición Incendiaria y Fumígena (C-6)	NO	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Agresivos Químicos y sus Municiones (B-6; C-7)	NO	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cápsulas de Percusión o Cebo (A-6)	SI	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Nitrocelulosa (A-8; A-9) (5)	NO	NO	NO	SI	NO	(1)	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Munición no Explosiva (B-2)	NO	NO	NO	SI	NO	(1)	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Artificios Pirotécnicos (A-11; B-3; C-4b)	NO	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Artificios Pirotécnicos (C-4a)	NO	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Composiciones Pirotécnicas (C-4c)	NO	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
Nitrato de Amonio (B-4) (6)	SI (3)	NO	NO	NO	NO	(1)	NO	SI	SI	NO (2)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
Pólvoras para fines Deportivos (A-7)	NO	NO	NO	SI	NO	(1)	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Detonadores (A-1)	NO (4)	NO	SI	NO	NO	(1)	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

OBSERVACIONES

(1) Se establecerá la compatibilidad al registrar el Explosivo.

(2) Salvo que el polvorín cumpla la distancia de seguridad contra esquirlas.

(3) Excepto con C-1b.

(4) Hasta 500 detonadores comerciales podrán almacenarse conjuntamente con hasta 100 kg. de Explosivos clase C1, dentro de las siguientes condiciones:

- Los detonadores estarán acondicionados *en cofres sólidos, con tapa articulada.*
- El cofre estará separado de los demás Explosivos.
- Para sacar detonadores, deberá retirarse previamente, el cofre del polvorín.
- Antes de abrir el cofre deberá cerrarse la puerta del polvorín.

(5) En caso de Nitrocelulosa Clase A8 la presente tabla se aplica únicamente dentro del régimen de la tabla Anexo 4c. Fuera de ese régimen deberá aplicarse las condiciones fijadas en el capitulo IX (Almacenamiento de Nitrocelulosa clase A-8).

(6) Únicamente cuando el nitrato de amonio es almacenado dentro del régimen de la tabla anexo 4c. Fuera de ese régimen deberán aplicarse las condiciones fijadas en el capitulo IX (Almacenamiento de Nitrato de Amonio clase B-4).